



TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En relación con el hecho relevante del pasado 13 de marzo de 2018 (número de registro 262853), se comunica que en el día de hoy ha tenido lugar el cierre y desembolso de las dos emisiones de obligaciones perpetuas subordinadas (*Undated Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities*) de TELEFÓNICA EUROPE B.V., con la garantía subordinada de Telefónica, por importe nominal de 1.250 millones de euros en el caso de las obligaciones amortizables a partir del 4 de diciembre de 2023 (*5.7 Year Non Call Securities*) y de 1.000 millones de euros en el caso de las obligaciones amortizables a partir del 22 de septiembre de 2026 (*8.5 Year Non-Call Securities*).

En Madrid, a 22 de marzo de 2018.

### COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - MADRID -

*Este anuncio no constituye una oferta para la venta o una solicitud de una oferta para la compra de los valores referidos en el mismo y no constituirá una oferta, solicitud o venta en cualquier jurisdicción en que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal – incluyendo, sin carácter limitativo, los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte, cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América o el Distrito de Columbia) (los "Estados Unidos")–.*

*Los valores aquí referidos no han sido ni serán registrados con arreglo a la United States Securities Act of 1933 ("**Securities Act**"), en su versión modificada, o las leyes de valores de cualquier estado, y no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, salvo que medie una excepción o en operaciones no sujetas al cumplimiento de los requisitos de registro de la Securities Act y de conformidad con las leyes de valores de cualquier estado.*

#